

	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GPI-SG.GCA05-210
		Versión	1.0
	PROCESO: Sistemas de Gestión	Fecha: 12/03/2025	
PROCEDIMIENTO: Gestión del Cambio		COPIA CONTROLADA	

1. OBJETIVO

Determinar las actividades que se deben seguir para establecer medidas de prevención, evaluación y control del impacto sobre los Sistemas de Gestión de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, que puedan generar los cambios internos (introducción a nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, cambios en las instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento, entre otros), todo ello con el fin de mitigar los distintos riesgos asociados.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación obligatoria en todos los procesos y proyectos que se realicen en la empresa

3. DEFINICIONES

Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente

Cambio Interno: Introducción de nuevos procesos, cambios de métodos de trabajo, cambio en instalaciones, maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario

Cambio Externo: Cambio en la legislación y evolución del conocimiento

Gestión del cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en los Sistemas de Gestión que puedan generar los cambios internos o externos en las organizaciones

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño ya sea en la salud de los trabajadores, equipos o instalaciones

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por ellos

4. DESARROLLO

No.	Actividades	Metodología	Responsable	Registro
1.	Identificar los cambios ocurridos o que van a suceder en la organización	Diligenciar el formato de Gestión del Cambio con las diferentes reformas así: ✓ Reformas en el lugar de trabajo: Nuevos procesos, nuevos equipos, nuevas herramientas, nuevas funciones etc.	Todos los Líderes de Proceso	Formato Gestión del Cambio

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 12/03/2025	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 12/03/2025	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 12/03/2025
--	---------------------	---	---------------------	---	---------------------

	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GPI-SG.GCA05-210
		Versión	1.0
	PROCESO: Sistemas de Gestión	Fecha: 12/03/2025	
PROCEDIMIENTO: Gestión del Cambio		COPIA CONTROLADA	

No.		Metodología	Responsable	Registro
		✓ Cambios en la legislación y/o en la evolución del conocimiento ✓ Cambio de infraestructura, instalaciones ✓ Cambios de personal ✓ Implementación de nuevos procesos y/o ejecución de nuevos proyectos		
2.	Identificar partes impactadas	Realizar una verificación de los impactados directos o quienes se verán impactados (personal interno y externo) con los cambios a realizarse o con los cambios que se originen	Todo el personal de la entidad	Formato de Gestión del Cambio
3.	Identificar los posibles efectos y analizar los riesgos y requisitos de ley si aplica	Determinar de qué forma podrán verse afectados los actores con estos cambios, revisar la normatividad que aplica	Todo el personal de la entidad Prof. Universitario en Sistemas de Gestión	Formato de Gestión del Cambio
4.	Evaluar el plan de acción	Realizar un plan de cambio acción para lograr que se conozcan los cambios con fechas y responsables indicados	Todo el personal de la entidad	Formato Gestión del Cambio
5.	Seguimiento	Verificar el cumplimiento y eficacia del plan de acción implementado, y registrar los resultados en el formato Gestión del Cambio	Todo el personal de la entidad	Formato Gestión del Cambio

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- NTC-ISO 9000:2015 Sistema de Gestión de Calidad. Fundamentos y Vocabulario
- NTC-ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos.
- Ley 872. Por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de Servicios
- Decreto 943 del 214
- DUT 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019

6. RIESGOS

- Incumplimiento del plan de acción generando que las causas a los problemas continúen.
- Desconocimiento por parte de los funcionarios del diligenciamiento de estos formatos.

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 12/03/2025	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 12/03/2025	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 12/03/2025
--	---------------------	---	---------------------	---	---------------------

	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GPI-SG.GCA05-210
		Versión	1.0
	PROCESO: Sistemas de Gestión	Fecha: 12/03/2025	
PROCEDIMIENTO: Gestión del Cambio			COPIA CONTROLADA

7. INDICADOR

Acciones planeadas en Gestión del Cambio/Acciones llevadas a cabo *100

8. PUNTO DE CONTROL

Seguimiento a las actividades plasmadas en la Gestión del Cambio

9. LISTA DE DISTRIBUCION

NOMBRE/CARGO	FECHA	MEDIO DE ENVÍO
Todo el personal de la empresa	Inmediato	Electrónico

10. HISTORIAL DE REVISIONES

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
0.0	Original	10 de septiembre de 2020
1.0	Actualización de la Información y TRD	12 de marzo de 2025

	NOMBRE	CARGO
Elaboró y Revisó	Soly M. Moreno Sierra	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión
Aprobó	María Angélica Ruiz Reyes	Jefe Oficina de Planeación Institucional

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 12/03/2025	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 12/03/2025	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 12/03/2025
--	---------------------	---	---------------------	---	---------------------